



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2020 00233 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank S.A.S.
Demandados	FM Supplies S.A.S. y Fabio Andrés Marín García
Decisión	No toma nota

Con ocasión del escrito proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Medellín, se ordena comunicar a dicha dependencia judicial que no es posible tomar atenta nota del embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al codemandado Fabio Andrés Marín García, toda vez que los mismos fueron embargados por el Juzgado Diecinueve Civil Circuito de Medellín, radicado 2021-00126.

### Notifíquese y cúmplase

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

S.M

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e81d2cdb4a4b8b5e871c3f010a736025bf0a1445725e0719615bba3551cdac9f  
Documento generado en 24/09/2021 06:33:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>